



**Superintendencia
Financiera de Colombia**

**CARTA CIRCULAR 38 DE 2026
(08 de Julio de 2026)**

Señores

REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

Referencia: Tasa de mercado de referencia

Apreciados señores:

Conforme a la reglamentación relacionada con el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras establecido por el Decreto 2555 de 2010, así como las Circulares Externas 040 de 2017 y 032 de 2019, y de acuerdo con el documento técnico publicado el 27 de diciembre de 2017, esta Superintendencia informa los vectores de tasa de mercado de referencia y de inflación implícita que corresponden al corte del 30 de junio de 2026, como insumo para el cálculo de la reserva matemática y la reserva por insuficiencia de activos de las entidades aseguradoras.

Se anexa la tabla con las tasas e inflaciones implícitas correspondientes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL

Director de Investigación, Innovación y Desarrollo
50000

Elaboró: Julián Medina Martínez, Lina Pineda Gutiérrez y Astrid Florido Alvarado

Revisó: Ingrid Magaly Muñetones Suárez

Aprobó: Francisco Javier Duque Sandoval